

LLAMADA BILATERAL ARGENTINA - ESPAÑA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Límite para la presentación de proyectos a la Fase I: 17 de octubre de 2018

En el marco del convenio de colaboración firmado entre el MINCYT (Ministerio de Ciencia, Tecnologías e Innovación Productiva) de Argentina y el CDTI, E.P.E. (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, E.P.E.) de España, el CDTI y el MINCYT invitan a presentar propuestas de proyectos en el marco de la “**Llamada de Colaboración Tecnológica Empresarial Argentina-España**”.

La llamada se desarrollará en dos Fases:

Fase I: presentación de los perfiles de proyectos de I+D empresarial junto con un diagrama de Gantt (carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por los socios del proyecto y un convenio de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los socios participantes (representantes legales). Esta documentación será evaluada por expertos de ambos países y aquellos proyectos que resulten elegibles para ambos organismos, serán habilitados para pasar a la siguiente fase.

Fase II: las propuestas evaluadas positivamente en la Fase I podrán realizar la presentación de la solicitud de financiación para su participación en el proyecto, ante los organismos nacionales financiadores (el CDTI y el MINCYT).

Aquellos proyectos que resulten seleccionados, serán certificados como Proyectos CYTED - IBEROEKA.

1.- Tipología y características de los proyectos a presentar:

- Investigación industrial y desarrollo de tecnología innovadora a escala piloto y/o de prototipo.
- Producción de conocimientos aplicables a una solución tecnológica, cuyo desarrollo alcance una escala de laboratorio o equivalente.
- Desarrollo tecnológico, que partiendo de una actividad de investigación industrial dé lugar a un producto, proceso o servicio innovador con perspectivas de mercado (a escala piloto o de prototipo).
- La duración máxima de los proyectos será de 24 meses y excepcionalmente de 36 meses.

- Las propuestas de proyectos deben suponer una colaboración efectiva en Investigación y/o Desarrollo tecnológico entre empresas de ambos países.
- La propuesta debe estar equilibrada entre las partes, tanto en participación en las actividades de I+D del proyecto como en términos presupuestarios; y los resultados deben suponer un beneficio para todos los participantes.
- La llamada está abierta a proyectos de cualquier sector o área señaladas en el punto 4.

2.- Requisitos Comunes:

- Al menos debe participar una empresa argentina y otra española, asociadas bajo un convenio de colaboración que, como mínimo, debe tener el contenido indicado en el apartado 5.1 de esta llamada.
- De forma opcional, las empresas pueden ir en colaboración con otros organismos de investigación como universidades y centros tecnológicos, a través de un esquema de subcontratación.
- La solución desarrollada debe ser innovadora, suponer una mejora del estado del arte de la tecnología empleada y demostrar un potencial significativo de aplicación comercial.

3.- Plazos de presentación:

Para la Fase I:

Entre la fecha de publicación y el 17 de octubre de 2018 a las 14:00 horas de Argentina/ 18:00 hora peninsular de España.

Las solicitudes presentadas después del plazo indicado serán inadmitidas.

El CDTI y el MINCYT realizarán una evaluación de las propuestas presentadas a la Fase I y decidirán cuál de los proyectos serán invitados a presentar su solicitud de financiación en la FASE II.

Para la Fase II:

Las empresas seleccionadas en Fase I quedaran habilitadas para presentar la solicitud a los instrumentos de financiación que cada país dispone para la presente llamada, sujeto a los plazos y condiciones establecidos por cada agencia, **no superando en ningún caso, el límite de 3 meses desde la fecha de comunicación formal de selección de cada propuesta en fase I.**

4.- Sectores o áreas:

- La llamada está abierta a proyectos de todas las áreas y cualquier tecnología de base.

5.- Documentación:

5.1. Los documentos a presentar en la FASE I son los siguientes:

En España:

- Perfil de Proyecto, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los participantes.
- Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por todos los socios del proyecto.
- Acuerdo de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los participantes (representantes legales).
- La información básica que debe incluir el acuerdo de colaboración es la siguiente: descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.
- **Memoria de la participación de los socios españoles en el proyecto de cooperación tecnológica internacional si la financiación prevista en España es a través de la convocatoria Innoglobal..**

En Argentina:

- Perfil de Proyecto, en formato de perfil Iberoeka, firmado por todos los participantes.
- Diagrama de Gantt (Carta Gantt) valorizado en dólares (USA) con las actividades a realizar por todos los socios del proyecto.
- Acuerdo de colaboración y explotación de resultados firmado por todos los participantes (representantes legales).
- La información básica que debe incluir el acuerdo de colaboración es la siguiente: descripción de los socios participantes, breve descripción del proyecto, reparto de la propiedad de los resultados del proyecto, explotación de la propiedad de los resultados y forma de resolución de posibles conflictos, priorizando la forma de arbitraje internacional.
- **Presupuesto IP (preliminar)**

5.2. Los documentos a presentar en la FASE II son los siguientes:

Para poder presentar el proyecto en la Fase II es necesario tener el mismo aprobado conjuntamente por el MINCYT y el CDTI en la Fase I.

- **En el caso del CDTI:**
 - Solicitud de financiación exigida para un proyecto de I+D en colaboración internacional.
 - Memoria técnico- económica completa, según modelo del CDTI.
- **En el caso de MINCYT:**
 - Los solicitantes deberán presentar sus proyectos de acuerdo con

las bases de los instrumentos ANR internacional.

- o FONTAR: <http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/convocatoria/391>

6.- Forma de presentación:

- **En España:** La presentación deberá realizarse en el siguiente enlace: <https://sede.cdti.gob.es/AreaPrivada/Expedientes/Accesosistema.aspx>
- **En Argentina:** las empresas deben presentar su solicitud por correo electrónico a la dirección eenarg@mincyt.gob.ar

7.- Criterios de Evaluación Fase I (proyecto internacional)

La evaluación internacional, realizada en forma coordinada por el MINCYT y el CDTI, analizará:

- a. Objetivos y Tecnología
- b. Mercado y capacidad comercial
- c. Plan de trabajo
- d. Valoración del consorcio y Acuerdo

8.- Criterios de evaluación en la Fase II:

Los criterios de evaluación serán los establecidos por el CDTI para la [evaluación y financiación de sus proyectos de cooperación tecnológica internacional](#) y los establecidos por el MINCYT.

9.- Montos de Financiación:

El apoyo financiero será brindado en forma descentralizada por los Fondos Nacionales (en el caso de España, por el CDTI y en el caso de Argentina, por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y procedimientos nacionales en vigencia).

Para el caso de Argentina, los proyectos aprobados se financiarán según las condiciones de los instrumentos ANR Internacional en FONTAR y FONSOFT.

Para el caso de España, los proyectos aprobados se podrán financiar mediante la [convocatoria Innoglobal](#) (ver apartado 2ª convocatoria) o bien mediante [ayudas parcialmente reembolsables que ofrece el CDTI para proyectos de cooperación tecnológica internacional](#).

10.- Publicación de los Resultados:

Al término de cada una de las fases, ambos Organismos (MENCYT y CDTI) realizarán una comunicación del resultado de las mismas.

11.- Cronograma:

	Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
Fase I		
Llamada	A partir de la fecha de publicación	17 de octubre de 2018 14:00 horas Argentina / 18:00 horas Madrid.
Evaluación de Fase I	18 de octubre de 2018	Hasta el 26 de noviembre de 2018
Comunicación de Proyectos Elegibles	A partir del 27 de noviembre de 2018	
Fase II		
Presentación solicitudes	3 meses desde la comunicación de proyectos seleccionados en la fase I	

Para mayor información sobre la llamada dirigirse a:

En España:

CDTI
Manuel Falcón
Tel: +34- 915815607
e-mail: lberoeka@cdti.es

Red Exterior del CDTI
Francisco Sánchez Quintana
Tel.: +56-2-22049786
francisco.sanchez@cdti.es

En Argentina:

MENCYT
Emiliano Zapata
Tel.: +54 11 4899 5000 ext 4096
ezapata@mincyt.gob.ar